

a) Edificio que comprende ocho unidades de alojamiento fijo con su zona de dormitorio y un aseo, además de los porches a lo largo de sus fachadas principales. Consta de una sola planta y tiene una superficie útil de 179 metros 77 decímetros cuadrados y construida de 205 metros 92 decímetros cuadrados, de los que 45 metros 5 decímetros cuadrados útiles y 45 metros 54 decímetros cuadrados construidos son los ocupados por los porches.

B) Edificio destinado principalmente a albergar una amplia dotación de servicios masculinos y femeninos y creando una zona de lavaderos y fregaderos y otra para un pequeño bar y terraza. Tiene una superficie útil de 204 metros 94 decímetros cuadrados, y construida de 224 metros 71 decímetros cuadrados, de los cuales 85 metros 93 decímetros cuadrados útiles, y 88 metros 72 decímetros cuadrados construidos, corresponden a los porches.

Lindan a todos los vientos con la finca donde se hallan enclavados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 1.078, libro 263, folio 120, finca número 29.930. Tipo de subasta: 36.100.000 pesetas.

Tipos de subasta:

Finca registral número 25.026: 24.200.000 pesetas.

Finca registral número 29.930: 36.100.000 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 15 de junio de 1999.—La Juez, María Asunción Velasco Rodríguez.—La Secretaria.—27.089.

CARLET

Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Carlet y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 171/1998, instado por el Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Máximo Hidalgo Ruiz, don José Esquer Soler, don Salvador Esquer Ruiz y doña María Soler Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, a las trece horas, en el mismo lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Salvador Esquer Ruiz y doña María Soler Martí:

1. Finca registral número 2.428. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 612, libro 37, folio 29, urbana.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

2. Finca registral número 7.261. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.962, libro 106, folio 207, urbana.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 8.711. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.210, libro 123, folio 140, rústica.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

4. Finca registral número 9.198. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.343, libro 129, folio 131, rústica.

Valorada, a efectos de subasta, en 650.000 pesetas.

Dado en Carlet a 11 de junio de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández Victorio.—La Secretaria.—27.102.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 441/1996, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Joaquín Bagán García, contra «Opibe 91, Sociedad Limitada», a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, de los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose postura que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1323000018044196, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompa-

ñando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría para su examen los días lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su tasación son:

1. Finca registral número 23.091. Inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 206, inscripción primera. Valoración: 9.927.048 pesetas.

2. Finca registral número 23.115. Inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 5, inscripción primera. Valoración: 4.763.817 pesetas.

3. Finca registral número 23.095. Inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 210, inscripción primera. Valoración: 6.143.213 pesetas.

4. Finca registral número 23.109. Inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 224, inscripción primera. Valoración: 6.384.183 pesetas.

5. Finca registral número 23.121. Inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 11, inscripción primera. Valoración: 6.384.183 pesetas.

6. Finca registral número 23.123. Inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 13, inscripción primera. Valoración: 7.164.821 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—27.063.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón. Sección LO. Asunto: 347/1998. Procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Partes: «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, E. F. de C.», contra don Pedro Moya Denia y doña María Vicenta Verges Peris.

El Secretario Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Llorens, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el del Estado por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar